

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: DI-2017-12766-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 19 de Diciembre de 2017

Referencia: 1-47-0000-4078-16-1

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-4078-16-1 del Registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F. solicita la autorización de nuevo envase, excipiente y cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada: DROPSTAR/HIALURONATO DE SODIO, forma farmacéutica: SOLUCIÓN OFTÁLMICA, autorizada por Certificado N° 47.188.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96, se encuentran establecidos en la Disposición N° 6077/97.

Que lo presentado se encuadra dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos Nº 16.463, Decreto Nº 150/92.

Que a fojas 466 a 469 de las actuaciones referenciadas en el Visto de la presente, obran los informes técnicos de evaluación favorable de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo y de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos, respectivamente.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1.490/92 y 101 de fecha de 16 de diciembre del 2015.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F. el nuevo envase excipiente y cambio de nombre presentado para la Especialidad Medicinal denominada DROPSTAR/ HIALURONATO DE SODIO, forma farmacéutica: SOLUCIÓN OFTÁLMICA, autorizada por Certificado Nº 47.188.

ARTICULO 2°.- Acéptese el texto del Envase, Excipiente y cambio de nombre que consta en el Anexo IF-26560397-APN-DECBR#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por la Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición y Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-4078-16-1

Digitally signed by LEDE Roberto Luis
Date: 2017,12.19 09:32:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Roberto Luis Lede SubAdministrador Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología

> Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA-GOE
>
> DIX on-GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, CAR
> CAMINISTERIO DE MODERNIZACION, DOUSECRETARIA DE
> MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialivumber-CUIT
>
> 3071517564
>
> Date 2017 12.19 09 32 46, 60 300

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma LABORATORIOS POEN S.A.C.I.F. la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal Nº 47.188 de acuerdo con los datos que figuran en tabla al pie, del producto:

Nombre comercial/ Genérico/s: DROPSTAR / HIALURONATO DE SODIO.

Forma farmacéutica: SOLUCIÓN OFTÁLMICA.

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	110 71510 1 010 1/
DATO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACION
IDENTIFICATORIO A	HASTA LA FECHA	AUTORIZADA
MODIFICAR		
ENVASE	Frasco de PEBD con inserto gotero y tapa a rosca de seguridad.	No se modifica para las presentaciones de 0.5 ml, 5 ml, 10 ml y 15 ml. Para la nueva fórmula sin conservante: frasco de PEBD con dispositivo oftálmico con conservador de cierre hermético y precinto de seguridad.
EXCIPIENTE	Fosfato de monosodico dihidrato 13 mg, fosfato disodico anhidro 100mg, cloruro de sodio 800mg, edetato disodico dihidrato 50mg, hidroximetilglicinato de sodio al 50%4mg, agua purificada csp 100ml.	No se modifica para las presentaciones de 0.5 ml, 5 ml, 10 ml y 15 ml. Para la nueva fórmula sin conservante: Fosfato monosodico dihidrato 90mg fosfato disodico anhidro 310mg cloruro de sodio 730mg

IF-2017-26560397-APN-DECBR#ANMAT

·		edetato disodico dihidrato 50mg, agua purificada csp 100ml.
CAMBIO DE NOMBRE	DROPSTAR	No se modifica para las presentaciones de 0.5 ml, 5 ml, 10 ml y 15 ml.
·		Para la nueva fórmula sin conservante: DROPSTAR LC

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al Certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente N° 1-47-0000-4078-16-1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2017-26560397-APN-DECBR#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 2 de Noviembre de 2017

Referencia: 4078-16-1 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017 11.02 12:50:21, d:3001

Patricia Ines Aprea Jefe I Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica